

Salinas, 15 de marzo del 2017

Señores Accionistas  
Compañía **TRACORPOR S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa **TRACORPOR S. A.**, en mi calidad de Comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2016.

Con especiales consideraciones.

Atentamente



**Ing. CPA Héctor A. Cedeño Barba**  
RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

### 1. ANTECEDENTE

**TRACORPOR**, se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normas legales ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de fomento del turismo, hotelería, restaurantes, clubes vacacionales, alquiler de todo tipo de vehículos, entre otras contempladas en el Estatuto de Constitución, y debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas para ejercer actividades comerciales desde el 17 agosto del 2006, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC 0992472413001.

### 2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la compañía TRACORPOR S. A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

### 3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión a las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se pudo determinar que ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Forma parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance que se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

#### **5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía TRACORPOR S. A., ha cumplido con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios. Además se pudo constatar que se cumplen los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía; cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que se consideró necesario, para evaluar los siguientes aspectos.

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la compañía TRACORPOR S. A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

VARIACIONES CONTABLES - ENTRE PERIODOS 2015 - 2016				
RUBROS	2.016	2.015	VARIACIONES	
			VALOR	%
ACTIVO CORRIENTE	15,845.98	8,667.65	7,178.33	82.82%
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>355,007.31</u>	<u>351,307.03</u>	3,700.28	1.05%
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>370,853.29</b>	<b>359,969.68</b>	<b>10,883.61</b>	<b>3.02%</b>
PASIVO CORRIENTE	76,734.51	48,708.64	28,025.87	57.54%
PASIVO NO CORRIENTE	<u>24,747.85</u>	<u>46,884.17</u>	<u>-22,136.32</u>	-47.21%
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>101,482.36</b>	<b>95,592.81</b>	<b>5,889.55</b>	
PATRIMONIO	<u>269,370.93</u>	<u>264,376.87</u>	4,994.06	1.89%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>269,370.93</b>	<b>264,376.87</b>	<b>4,994.06</b>	
<b>SUMAN PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>370,853.29</b>	<b>359,969.68</b>	<b>10,883.61</b>	<b>3.02%</b>
RESULTADOS	994.06	2,415.13	1,421.07	-142.96%

El Grupo de Activo está compuesto por el 4.27% de Activo Corriente y el 95.73% de Activo no Corriente; el Grupo de Pasivo está conformado por el 75.61% de Pasivo Corriente y el 24.39% de Pasivo no Corriente; y el Grupo del Patrimonio está representado por el 0.30% de Capital Social, 94.56% de Aporte de Socios para Futura Capitalización, 4.78% de Resultados Acumulados de años anteriores y 0.37 de Utilidad del Ejercicio. Además en el cuadro comparativo se puede observar que las cifras denotan un decrecimiento del 143% en comparación al ejercicio económico 2015.

5.2 Como consecuencia de los préstamos adquiridos con las Instituciones Financieras, el Balance General revela como Cuenta por Pagar los siguientes saldos:

**TABLA N° 01**  
**DETALLE DE SALDOS DE PRESTAMOS EN CUENTAS POR PAGAR**

NUMERO DEL CREDITO	MONTO	SALDO 31/12/2016	DETALLE
CAR20200086724000	\$ 60,000.00	7,711.79	06/NOV/12 con una tasa de interés del 11.23% a 60 meses plazo.
CAR20200086724	40,000.00	17,036.06	30/JUN/14 con una tasa de interés del 11.23% a 48 meses plazo.
<b>SUMAN</b>	<b>150,000.00</b>	<b>24,747.85</b>	

Fuente: Cifras del Balance General y tabla de Amortización de los préstamos con Produbanco.

Financiamientos que han permitido adecuar la infraestructura y capacidad instalada del Hotel, para mejorar el servicio a los clientes e incrementar los ingresos operativos a corto, mediano y largo plazo.

5.3 Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones laborales, tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías; así como las del financiamiento de los préstamos.

5.4 No se ha recapitalizado los valores de la cuenta de Aportes para Futura Capitalización, por lo que mantiene un saldo de US\$ 250,713.71, inobservando la recomendación efectuada en el informe del periodo 2015. Caso similar ocurre con el saldo de US\$ 12,863.16 de la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

5.5 El Estado de Resultado refleja los siguientes valores:

#### ESTADO DE RESULTADOS

RUBROS	PERIODO 2016
Ingresos Operativos	\$ 111,328.89
- Costos de ventas	-73.42
- Gastos de Administración	-102,848.41
- Gastos Financieros	-6,907.72
Utilidad antes de Impuestos y Participación de Trabajadores	\$ 1,499.34
- Participación Trabajadores	-224.90
Utilidad antes de Impuestos	\$ 1,274.44
- Impuesto a la Renta sobre utilidad	-280.38
Utilidad del Presente Ejercicio	\$ 994.06

Es importante señalar que las ventas del periodo 2016 presentan una disminución del 11.42% en comparación al periodo 2015, lo que ha repercutido en la determinación de las utilidades -142.96%.

## 6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2016, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía TRACORPOR S. A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

## 7. RECOMENDACIÓN

- 1) Efectuar los trámites pertinentes a fin de capitalizar los valores de la cuenta de Aportes para Futura Capitalización.
- 2) Invertir, distribuir o dar el tratamiento que más convenga a los intereses de la empresa a los valores acumulados como resultados de años anteriores.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la compañía TRACORPOR S. A., al 31 de diciembre del 2016.

Salinas, 20 de marzo de 2017



**Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba**

RUC # 0910801265001